

# AVISO PÉRDIDA CERTIFICADO DE ACREEDOR

En virtud de lo establecido en el Art. 92 de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario, la Superintendencia de Bancos hace de público conocimiento la pérdida del certificado de título, duplicado del acreedor hipotecario, que ampara la hipoteca a favor de **Banco Hipotecario Horizontes, S. A.**, por la suma de **trescientos once mil, doscientos treinta y cuatro pesos dominicanos con 00/100 (RD\$ 311,234.00)**, sobre el inmueble descrito como "Solar 1-RF-11, Manzana 3614, DC 01, matrícula núm. 0100201616, con una superficie de 185.53 metros cuadrados, ubicado en Santo Domingo, Distrito Nacional", propiedad de la señora Polonia Reyes Peralta.